

**LIC. DILCYA GARCÍA ESPINOSA**  
**COMISIONADA NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR**  
**LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

A partir del tema que nos toca abordar en esta mesa respecto de los retos grandes que tenemos para la aplicación formal de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, quiero decir que me parece que los podemos dividir en tres grandes rubros.

Por supuesto el cultural, al cual Ana de una manera muy asertiva, muy puntual, ha hecho gran referencia al jurídico desde luego e incluso al político.

Al cultural, ahorita que estaba yo aquí en esta serie de sillas y logré contar siete hombres, contra todas las mujeres que estamos aquí. Señoras y señores, la feminidad se construye también por los hombres. La equidad, por supuesto que también se construye por los hombres.

Al final, estamos viendo que todavía los temas de mujeres están particularmente en manos de mujeres. Los roles sexuales no nada más están encerrados dentro de los espacios privados. Los vemos también dentro de los espacios públicos. Todavía vemos que a las capacitaciones del Poder Judicial, a las capacitaciones de la procuración de justicia, a los foros relativos a los derechos de las mujeres, todavía vemos que hay de manera abrumadora un gran porcentaje de mujeres que están, no solamente exponiendo, sino además escuchando.

Mientras los propios tomadores y tomadoras de decisiones no entendamos que la construcción de la igualdad, que la construcción de la equidad, de la libertad y de todos aquellos postulados y presupuesto, hermosos, que Malú estaba comentando, hasta para nombre de la nueva chiquita de la diputada, pues no vamos a avanzar demasiado en este asunto.

Necesitamos hacer conscientes a nuestros compañeros varones de que la igualdad es un presupuesto, es un postulado para la democracia, que finalmente, después de siglos, las mujeres ahora estamos completando el discurso que estaba partido a la mitad, que las leyes, que la aprobación de los presupuestos, de los decretos, de los bandos y de cualquier otra normativa que hoy tenemos y que está sustentada en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia tiene que estar compartida por mujeres y por hombres.

Es entonces que nos damos cuenta que en el contexto cultural todavía tenemos muchísimo que trabajar. No, por supuesto, no estamos empezando de nada. Tenemos grandes avances, que mujeres y hombres que aquí estamos, que me acompañan hoy en esta mesa, hemos estado impulsando con mucha ocasión y con mucho compromiso, pero el tema cultural todavía es un pendiente fuerte dentro de nuestro país, dentro de América Latina y desde luego dentro del mundo.

Jurídicamente la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia nos sienta s bases para que todos los cuerpos legales tanto federales como estatales puedan tener una nueva perspectiva, la perspectiva de género. Podemos tener una nueva visión de lo que representa la ley desde su creación hasta su aplicación, su ejecución dentro del propio sistema de justicia.

Vemos, por desgracia que todavía hoy, dentro del sistema de justicia no estamos ejerciendo con una perspectiva de género. No ejercemos el sistema de justicia con perspectiva de género, no porque no haya habido enormes esfuerzos por parte de agencias de Naciones Unidas, por parte de los institutos de las mujeres, por parte de las organizaciones de la sociedad civil y de otras instancias federales y locales para que pueda haber no solamente estos procesos de capacitación sino, incluso, de formación.

La deconstrucción de estos patrones de aprendizaje que no son igualitarios, que no son equitativos. Por supuesto que ha habido por décadas, las mujeres que están aquí sentadas lo han hecho, de la misma manera, con ahínco, con prolijidad, con impecabilidad y, sin embargo, el sistema de justicia que todavía hoy tenemos lo que nos arroja son víctimas de las propias víctimas.

Tenemos y hago una invitación hacia las diputadas y diputados que hoy nos acompañan aquí, que busquemos el cambio del sistema de justicia. Hoy el sistema de justicia, de corte inquisitorial genera que las mujeres que son golpeadas, que son vituperadas, que son violentadas dentro de sus espacios privados, dentro de sus espacios laborales, escolares, etcétera, dentro de los espacios comunitarios acudan a las instancias que tienen que defender, que tienen que enderezar sus propios derechos y se encuentran con una forma de violencia nueva: con la violencia institucional.

Desgraciadamente, esto, por mucho que las Ministerio Público, las y los jueces, los secretarios de acuerdos, la propia policía trate de cualquier modo de buscar la defensa de los derechos de estas mujeres violentadas, el sistema de justicia, *per se* en cumplimiento estricto de la ley está violentando de manera sistemática a estas mujeres otra vez.

En consecuencia, de verdad, este sistema de justicia debe terminar para dar paso al nuevo sistema acusatorio, adversarial, con juicios orales, que además tiene una perspectiva de derechos, que tiene una perspectiva de género que hace que las víctimas, en este caso las mujeres puedan tener no solamente una presencia que hoy no se tiene en este nuevo modelo de justicia, sino que pueda tener una presencia activa del mismo tamaño que el Ministerio Público, del mismo tamaño que el probable responsable, del mismo tamaño que el juez y que deje de ser víctima para ser sobreviviente y participante activa dentro de sus propios procesos.

Esto no solamente tiene que ver con el éxito del proceso, sino con la sanación espiritual, física, mental de las mujeres que hoy se encuentran desgraciadamente siendo violentadas todos los días dentro del sistema de justicia, tanto federal como locales. Éste es un reto fundamental para dar cumplimiento a la ley, porque mientras la ley está ordenando a las instancias de justicia, a las instituciones del gobierno, a la salvaguarda de los derechos de las mujeres, por otra parte existe otro modelo, existe el modelo de justicias que tendría que enderezar estos derechos constantemente violentando los mismos.

Necesitamos entonces erradicarlo rápidamente, impulsar dentro de las entidades federativas que este modelo sea erradicado de raíz, de fondo; y desde la perspectiva política, creo que también es muy importante, las compañeras, los compañeros que hoy nos encontramos aquí creo que me van a dar la razón porque hemos sido luchadoras y luchadores desde hace mucho tiempo de estas causas, de nuestra causa como mujeres, de nuestra causa de los derechos de mujeres y de hombres, es que la política sirve a las causas y no las causas sirven a la política.

Es sumamente importante que desde esta perspectiva del ejercicio público, desde el ejercicio del poder desentrañemos cualquier tipo de interés banal para poder poner nuestros esfuerzos, para poder poner cómo estas mujeres maravillosas que hoy se encuentran conmigo y que yo lo he visto y que me consta, justamente el ejercicio de este poder para poder encauzar adecuadamente nuestros derechos como mujeres, nuestros derechos como hombres para poder construir la sociedad que siempre hemos soñado.

Muchas gracias.